

legue, sin perjuicio de las competencias atribuidas a las Consejerías correspondientes de la Comunidad de Madrid.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Todos los gastos derivados de la aplicación de la presente ordenanza serán satisfechos por el propietario de los animales afectados.

DISPOSICION FINAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 70 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la presente ordenanza entrará en vigor una vez se haya publicado su texto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y transcurrido el plazo previsto en el artículo 65 del mismo texto legal.

En Puentes Viejas, a 27 de abril de 2009.—El alcalde, Gabriel Ramírez Sanz.

(03/14.075/09)

TORRELODONES

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno de este Ayuntamiento, de 16 de abril de 2009, ha aprobado el expediente de modificación de crédito 2/2009, bajo la modalidad de “Suplementos de Crédito y Créditos Extraordinarios”, por lo que al no haberse presentado reclamaciones se eleva automáticamente a definitivo, lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177.2 de la misma Ley, y artículo 20.3 en relación con el artículo 38.2 del Real Decreto 5001/1990, de 20 de abril, siendo el resumen siguiente:

SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO CON BAJA DE CRÉDITO DE OTRAS PARTIDAS

Partidas a minorar

Capítulo	Denominación	Importe a minorar (euros)
1	Gastos de personal	57.750
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	40.000
6	Inversiones reales	35.000
8	Activos financieros	80.000
Total		212.750

Partidas a incrementar

Capítulo	Denominación	Importe a incrementar (euros)
1	Gastos de personal	2.750
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	210.000
Total		212.750

CRÉDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON BAJA DE CRÉDITO DE OTRAS PARTIDAS

Partidas a minorar

Capítulo	Denominación	Importe a minorar (euros)
1	Gastos de personal	12.100
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	35.000
Total		47.100

Partidas a incrementar

Capítulo	Denominación	Importe a incrementar (euros)
1	Gastos de personal	4.500
6	Inversiones reales	42.600
Total		47.100

Torrelodones, a 6 de mayo de 2009.—La alcaldesa accidental, Rosa Díez Román.

(03/15.132/09)

TORRELODONES

OFERTAS DE EMPLEO

Resolución del Ayuntamiento de Torrelodones relativa a la oposición convocada para proveer una plaza de topógrafo.

Para general conocimiento, se hace público lo siguiente:

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición para la provisión de una plaza de topógrafo (grupo A2), escala de Administración Especial, subescala Técnica, para el Ayuntamiento de Torrelodones, incluida en la Oferta de Empleo de 2008, cuyas bases de convocatoria han sido aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 23 de enero de 2009, y publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 34, de 10 de febrero de 2009.

El alcalde, mediante resolución de fecha 27 de abril de 2009, ha resuelto:

Primero.—Aprobar la siguiente lista definitiva de aspirantes admitidos para tomar parte en el proceso selectivo convocado por este Ayuntamiento para cubrir dicha plaza, dado que ningún aspirante ha resultado excluido provisionalmente:

Admitidos

	APellidos y nombre	DNI Nº
1	ARRANZ FUNEZ, Oscar	53106086Y
2	BARRIO ALVAREZ, Carmen Carolina del	03460749P
3	COLMENAREJO CALERO, Silvia	53405542W
4	DOMINGUEZ COSME, Cristina	70045659X
5	ENCINAS GARCIA, Raquel	07252930H
6	FERNANDEZ PINEÑO, Rubén	20259072M
7	FERNANDEZ WYTTENBACH, Alberto	72699974X
8	GARCIA GUTIERREZ, Clemente	33505927X
9	GARCIA MARTINEZ, Raúl	07249365H
10	GARCIA PERNIA, Pablo	03127042P
11	GARCIA VILLAFRANCA, Ifigo	12370581P
12	GOMEZ SANZ, Jaime	70245152R
13	GONZALEZ DIAZ, Oscar	02264012F
14	HERNANDO LOPEZ, Miriam	50462739A
15	LOPEZ ARANDA, Francisco Inocente	52124079F
16	MARQUEZ MEZQUITA, Eduardo Manuel	50465984M
17	MARTIN DE LA IGLESIA, Juan Antonio	50424124M
18	MARTINEZ BARRANCO, José Antonio	50713862N
19	MARTINEZ GALLARDO, Antonio	09194219S
20	MORAL MARTINEZ, Luis Alfonso	02910339B
21	MORENO DIAZ, Ángel	00688048A
22	MUÑOZ ANTONA, Rubén	50451752X
23	MUÑOZ VELAZQUEZ, Ernesto Medardo	20250357F
24	NAVA DOMINGUEZ, Salvador	05231229V
25	NUÑEZ DURAN, Patricia	02917942R
26	PERAGON GARRIDO, Francisco Javier	26018612T

	APellidos y Nombre	DNI Nº
27	PRIETO CAÑAL, Roberto	53046532E
28	RAYA GARCIA, Francisco	75110100N
29	RUIZ MOHINO, José Carlos	07252470H
30	SAMPEDRO CORDERO, Luis	20205410W
31	VAZQUEZ PELAEZ, Sergio	49005510P
32	VILLENNA MARTIN, Antonio	53020260Q
33	YUSTE VARAS, Fernando	70809950B

Excluidos

No existen aspirantes excluidos.

Segundo.—Publicar la lista definitiva de aspirantes admitidos a este proceso selectivo, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

Tercero.—Designar el siguiente tribunal calificador que ha de actuar en las pruebas selectivas, de conformidad a lo establecido en la base 5 de las generales, publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 144, de 19 de junio de 2006.

Presidente: don Fernando A. Giner Briz, secretario del Ayuntamiento, o funcionario en quien delegue.

Vocales:

- Don Alberto Alonso Bercero, jefe de Servicios Técnicos del Ayuntamiento, titular; don Juan Francisco Torres González, aparejador municipal del Ayuntamiento, suplente.
- Don Jesús Yagüe Sanz, designado por la Comunidad de Madrid, titular; don José María Ureta Lillo, designado por la Comunidad de Madrid, con igual carácter, suplente.
- Don Javier Velasco Estévez, designado por la Junta de Personal, titular; doña Yolanda Francés Crespo, con igual carácter, suplente.
- Doña Encarnación Rico Arrabal, ingeniero técnico en Topografía, titular; don Alfonso Marín Pérez, con igual carácter, suplente.

Secretario: don Antonio Iglesias Moreno, vicesecretario del Ayuntamiento de Torreldones, o funcionario en quien delegue.

Cuarto.—Continuar con la tramitación de este concurso-oposición, efectuándose los correspondientes anuncios en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, según corresponda en cada caso, conforme a las bases generales para la convocatoria de provisión de plazas del Ayuntamiento de Torreldones por las que rige la presente convocatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torreldones, a 28 de abril de 2009.—El alcalde, Carlos Galbeño González.

(02/5.434/09)

Ayuntamiento de Fuentecantos

OTROS ANUNCIOS

Notificación a herederos desconocidos de doña Araceli García Martínez, copropietaria de inmueble sito en Fuentecantos, con referencia catastral 76349 02, en extracto, de la siguiente resolución de Alcaldía, de fecha 27 de febrero de 2009:

Examinado el procedimiento de declaración de ruina del inmueble situado en la calle La Plaza, número 3, de esta localidad, y referencia catastral 76349 02, tramitado a solicitud de don Rufino Martínez de la Merced.

De conformidad con lo establecido en los artículos 326 y 328.1 del Decreto 22/2004, de 29 de enero y el informe de los Servicios Técnicos de la Diputación Provincial, resuelvo:

Primero.—Declarar el estado de ruina total e inminente del inmueble descrito.

Segundo.—Ordenar al propietario la realización, en el plazo de quince días hábiles de las siguientes medidas al objeto de impedir daños a las personas y a los bienes:

1. El cerco del inmueble mediante un vallado que impida el acceso y el acercamiento de las personas al mismo.

2. La colocación de los refuerzos o apeos necesarios de los elementos que representan peligro para personas o bienes, en especial para los edificios colindantes.

Tercero.—Ordenar al propietario la realización, en el plazo máximo de tres meses, de la demolición del inmueble, el desescombro y el vallado del solar resultante. El propietario debe presentar, en el plazo de veinte días hábiles, la solicitud de la preceptiva licencia.

Cuarto.—Informar al propietario de que, de conformidad con lo establecido en el artículo 329 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, el Ayuntamiento puede ordenar la sujeción de los terrenos y bienes inmuebles al régimen de venta forzosa en el caso de incumplimiento de los plazos señalados en la declaración de ruina.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, ante el alcalde de este Ayuntamiento, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Soria, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación; sin perjuicio de cualquier otro que estime pertinente.

Puede consultarse el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento, los miércoles, de nueve y treinta a catorce horas.

Teléfono 975 250 509.

En Fuentecantos, a 1 de abril de 2009.—El alcalde, Ángel Romero Langa.

(02/4.412/09)